



## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**28.- Pregunta N.º 144, relativa a actuaciones para solventar el problema de los jóvenes agricultores y ganaderos que han obtenido la ayuda para favorecer la primera instalación y no pueden conseguir un adelanto de fondos al exigirse un aval adicional distinto a la propia resolución de otorgamiento de la ayuda, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0144]**

**29.- Pregunta N.º 145, relativa a medidas que se están ejecutando para garantizar el relevo generacional en el sector ganadero, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0145]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): pues pasamos al punto 28 y 29, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 144, relativa a actuaciones para solventar el problema de los jóvenes agricultores y ganaderos que han obtenido la ayuda para favorecer la primera instalación y no pueden conseguir un adelanto de fondos al exigirse un aval adicional distinto a la propia resolución de otorgamiento de la ayuda.

y pregunta número 145, relativa a medidas que se están ejecutando para garantizar el relevo generacional en el sector ganadero presentadas por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Las doy por formuladas, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por parte del Gobierno, el consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta.

Señoría, como sabe, esta consejería apuesta por la incorporación de los jóvenes agricultores y el relevo generacional como una estrategia de tal manera y forma que la ayuda en cuestión de la incorporación de jóvenes agricultores, la ayuda a la incorporación se modifica en este nuevo periodo de programación, por un lado, aumentando el importe máximo de la prima y lo más importante, tratando de que los jóvenes dispongan de una mayor rapidez, con una mayor rapidez del importe del primer tramo de la prima. Así las ayudas serán a tanto alzado, es decir, que la misma debe destinarse a apoyar las actividades previstas en el plan empresarial que presente el joven agricultor, procediendo al primer pago cuando se justifique el inicio del plan empresarial mediante el cumplimiento de los requisitos asequibles.

En la misma línea para promover el relevo generacional que, como le digo, es un objetivo específico y transversal, no solamente de este Gobierno o de esta consejería, sino también de la nueva política agraria común, así se ve, se ve reflejado como una de las necesidades priorizadas asociadas al objetivo 7, objetivo específico, 7 de la nueva PAC, atraer y apoyar a los jóvenes agricultores en los nuevos agricultores y facilitar el desarrollo empresarial sostenible en las zonas rurales del nuevo Plan estratégico nacional de la PAC.

Así en este nuevo período pondremos en marcha las siguientes actuaciones. En primer lugar, se mantienen y mejoran las condiciones de la ayuda complementaria a jóvenes del primer pilar, al objeto de dar un mayor apoyo económico a los jóvenes agricultores al frente de la explotación durante los primeros años de su inicio de actividad, que son los más difíciles y más importantes para asentar la viabilidad de su proyecto empresarial favoreciendo su permanencia a largo plazo, de modo que el número de hectáreas por las que se percibe se eleva de 90 a 100 durante un periodo de 5 años; un mayor apoyo económico a los jóvenes agricultores, al frente de la explotación durante los primeros años de su inicio de actividad, que son, como digo, los más difíciles. A su vez, el importe se corresponde con el cien por cien del valor medio regional de la ayuda básica a la renta, siendo antes del 50 por ciento, y un pago no ajustado a derechos.

Nuestra comunidad autónoma sigue apostando por la intervención territorial, estableciendo de jóvenes agricultores, pero con modificaciones respecto a la ayuda del anterior periodo, modificaciones con las que pretendemos incrementar el importe recibido, además de tratar que el importe de la prima llegue antes al joven agricultor que resulte beneficiario de esta ayuda, tal y como le acabo de comentar. Por ello se ha incrementado la prima máxima hasta un importe de 50.000 euros, actualmente es un máximo de 44.000, se va a realizar el pago del primer tramo de la prima del 80 por ciento con anterioridad a cómo se realiza actualmente. Se trata de asociar el pago de este importe a tanto alzado, al cumplimiento de determinados requisitos, no tanto a la ejecución inicial del plan empresarial, aunque si deberá cumplirse con este.

Además, complementando a la anterior ayuda en este nuevo periodo, se ha incorporado la ayuda para el establecimiento de nuevos agricultores, ayuda que comprende unos requisitos y un sistema de concesión similar al de los jóvenes.



Por otro lado, fomentar la modernización y la competitividad de las explotaciones, para la cual los jóvenes agricultores instalados tendrían tendrán perdón, prioridad en convocatorias de ayudas, como la de las inversiones productivas vinculadas a contribuir a la mitigación, adaptación al cambio climático, el uso eficiente de los recursos naturales y la modernización o la mejora de explotaciones agrarias en Cantabria. Es importante impulsar la mejora y la modernización de las explotaciones para alcanzar un tamaño de explotación adecuado para obtener una rentabilidad óptima, además de promover la incorporación de empleo de nuevas tecnologías, de métodos de producción innovadores, además de fomentar la inclusión de inversiones que contribuyan a la gestión eficiente de recursos y adaptación al cambio climático, que, como usted sabe, es una prioridad de la nueva del plan estratégico de la nueva PAC, que viene con una fuerte condiciones medioambientales.

Entre los objetivos y el desarrollo de las estrategias de desarrollo local participativo, es decir, los grupos de acción local, de la intervención territorial líder, también se han considerado prioritarios aspectos como su contribución a la estrategia regional de la comunidad autónoma de Cantabria, frente al reto demográfico y la lucha contra la despoblación y la de promover el empleo, el crecimiento, la igualdad, la inclusión social, la integración social del territorio, todos ellos directamente vinculados al relevo generacional y el asentamiento de población en el medio rural.

Y, por último, la ayuda al asesoramiento a través de las organizaciones de productores. Intervención de cara a este nuevo periodo que se ha incluido en el plan estratégico en la PAC ayuda que estaba fuera en el anterior periodo del Plan de desarrollo rural de la antigua PAC y para la que se introducen cambios tanto en los importes de la ayuda previstos como en los ámbitos de asesoramiento, el asesoramiento e intercambio de conocimiento son actuaciones necesarias y ligadas a la contribución de una mayor modernización del sector agrario, dado que van a comprender aspectos relativos a la economía, que es un factor estratégico en este Gobierno, al medio ambiente, que también lo es, y a otros diversos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Consejero, con su pregunta, con su respuesta, me obliga usted a volver a formularle la pregunta en una próxima ocasión, porque ha consumido el tiempo, y es que yo le he planteado un problema, yo he estado reunida con jóvenes que han pedido ayuda y que tienen un problema de solvencia cuando reciben la ayuda tienen que hacer la inversión en un plazo muy breve de tiempo.

Fíjese, he traído uno de los ejemplos que está firmada la ayuda el 24 de septiembre, la recibe días más tarde, el plazo de ejecución es de 15 de noviembre, y en ese tiempo, un escaso mes tiene que comprar los animales y tiene que ir con esto, yo le ponía en la pregunta qué problemas están teniendo cuando intentan obtener el crédito necesario para hacer la inversión y nadie les atiende porque el sector consejero está en una situación peor imposible. Parece que es que no se, nos va a venir las siete plagas, porque nos ha faltado, y también tener conocimiento del tema de la lengua azul, que ya es la puntilla, y usted tiene que tener ahí una responsabilidad, no solo de la teoría, usted me ha dicho, me ha contado aquí la teoría, está muy bien la teoría, pero créame que así nadie va a poder dedicarse y no va a haber relevo. Porque usted, primero, el plazo de resolución es tardío suele ser de un año, cuando nuestra comunidad del País Vasco prácticamente es inmediato, en cuanto uno solicita la ayuda, presenta el proyecto, se revisa e inmediatamente se recibe la ayuda.

Pero es que, además, insisto, cuando uno recibe la comunicación tiene que conseguir la solvencia para poder hacer la inversión.

Consejero, usted no me ha contestado. Yo le preguntaba qué está haciendo el Gobierno para solventar el problema de los jóvenes agricultores y ganaderos que han obtenido la ayuda para esa primera instalación y que no pueden conseguir el adelanto de fondos, porque el papel, el papel con la subvención no vale nada, porque no se fían de ustedes ni las entidades bancarias, ni lo que es peor, tampoco las entidades AECA, ni SOGARCA, ninguna, ninguna les da la ayuda con esta, con esta resolución de subvención. Es decir, los bancos están de alguna manera escarmentados con ustedes y, por lo tanto, si no puedo hacer la inversión, pues, pues se acabó lo que se daba.

Es decir, la pregunta creo que era muy concreta qué van a hacer ustedes para que esto valga algo, para que su resolución valga algo, y usted me ha contado un montón de teorías, pero muy ajenas a la realidad.

El sector, los jóvenes, los pocos jóvenes que quieren llevar a cabo ese relevo, están desolados porque no tienen ninguna posibilidad, y me ponen otros ejemplos, me dicen es que además hay muchas dificultades adicionales. Me ponía un ejemplo estos días pasados que me he reunido con ellos, dicen, por ejemplo, uno de los requisitos que nos pide es que el ganado que compremos tiene que ser mayor de dos años y menor de siete.

Pero es que, dada la situación que tenemos en este momento, un tercio de la cabaña ha desaparecido usted no sabe, consejero, cómo está la situación, los precios han incrementado por el simple efecto de la situación de la oferta y la demanda, y los que perciben la ayuda pues ven que al menos esa esa edad de los animales se debiera de incrementar, al menos hasta



los 10 años para que fuera posible llevar a cabo la inversión y el relevo. Es que no están pudiendo, es decir, uno recibe la ayuda y aun recibiendo la ayuda no puede proceder al relevo porque no tiene quien les quien le adelanten los fondos.

¿Qué está haciendo la consejería para esto? Es que todas las respuestas, de verdad consejero, todas las respuestas siempre son usted se trae aquí por escrito la teoría, nos la cuenta, pero luego los problemas siguen y esto es esconderse detrás.

Es que, mire, el otro día visitaba usted unas ganaderías y una de ellas decía: hay que resistir, hay que resistir, vamos a esperar a que venga el invierno con el tema de la enfermedad hemorrágica epizootica Que no puede ser, es que no se puede echar siempre el balón fuera, cuando no es el ministerio el que tiene que arreglar, es que se formen mejor...; es que es que la consejería tiene que darle impulso a las cosas no vale solo con yo le he planteado un problema y le he pedido oiga, para ese problema ¿me puede decir qué están haciendo? ¿Me puede decir cuál es la solución? Porque detrás de estos papeles está el drama de muchísimos jóvenes a los que les estamos quitando la ilusión, y digo muchísimos dentro de los poquísimos que son, pero luego se nos llena la boca de decir que hay que fomentar la que no acabemos con la ganadería.

La realidad es otra y usted les dice es que no tengo dinero para vacunas, no hay fondos suficientes, no tengo dinero, no tengo dinero y vamos a esperar a que llegue el frío. Oiga, de verdad, consejero, tómese este tema serio es que es que nadie concede ayudas a un sector que está moribundo y fíjese para ponérselo fácil fíjese lo que está haciendo el País Vasco es que todos me dicen, y el otro día, ya le digo, eran siete, siete jóvenes que decían si lo único que hay que hacer es copiar lo que hace el País Vasco, no está tan complicado. Pero, claro, para eso hay que tener el impulso suficiente para decir esta es la cantidad que necesito y esta es la forma de gestionarlo.

Y de verdad que está todo escrito consejero, es que me ha dejado usted que no, que no doy crédito a su respuesta, porque bueno, pues bien, me alegro de que diga que tienen voluntad de hacer las cosas mejor, pero al problema de hoy no al de mañana, porque que mañana no va a tener solicitudes.

Usted dice, nos ha dicho voy a aumentar el importe, voy a intentar resolver con más rapidez a mejorar las condiciones de 90-100 hectáreas. Bien, esas esa es la voluntad, pero oiga, los que tienen hoy el problema puede usted aumentar el importe hasta la luna, pero si no pueden percibirlo que más da que usted aquí en vez de esta ayuda es de 35.200 el primer pago y de 8.800 en el segundo.

Si nadie le adelanta los 30.200 para poder cumplir los requisitos en menos de un mes oiga, el 15 del 11 es que no lo pueden ejecutar. Esa es la pregunta que yo les decía, oiga si no pueden ejecutar la ayuda ya puede usted darles 10 veces más que va a dar lo mismo.

Consejero, por favor, pónganse las pilas el sector está moribundo, no todo va a ser, es que un día nos lamentaremos de no tener leche de Cantabria y de no tener carne de Cantabria porque solamente existan las macro granjas o lo que nos viene de fuera.

Por favor, consejero, tómese esto con más seriedad.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias señora diputada.

Habiendo concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos)